

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 084 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-33-001-2013-00112-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANGEL PEREZ LEVER Y OTROS	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO	JULIO 01/2015	CUADERNO APELACION FL. 440 AL 443

SECRETARIA: San Andrés, Isla, tres (03) de julio de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.